

EXPDTE. N°: 1365/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CINCO SALTOS, remite ordenanza municipal n° 920/2010 que declara de interés público y municipal y sujeto a expropiación por parte del municipio de esa ciudad, el inmueble designado catastralmente como 02-1-B-057-01 para ser destinado a loteos sociales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI TGMOSZKA BARDEGGIA MILESI SANCHEZ
VAZQUEZ ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Septiembre de 2010